

Resolución N° 58 /2026

Toledo, 02 de Junio del 2026.-

VISTO: La necesidad de dictar acto administrativo a efectos de autorizar gastos sobre FONDO PERMANENTE TOLEDO, por el período comprendido entre el 02 y el 30 de Junio de 2026, para gastos de menor cuantía e imprevistos.

RESULTANDO: 1) *Que se deberá actuar de acuerdo a las características de los Fondos Permanentes establecidas en el Art. 89 de TOCAF.*

2) *Que por Resolución N° 08/2026 y N° 17/2026 rectificativa, el Concejo Municipal de Toledo ordenó la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de diciembre del 2026.-*

CONSIDERANDO:

1.-Que el Municipio de Toledo cuenta con un saldo sobrante correspondiente a la habilitación del mes de Mayo autorizada por Resolución N° 47/2026, que asciende a la suma de SU 20.331.62(pesos uruguayos veinte mil trescientos treinta y uno con sesenta y dos centesimos) y que es necesario habilitar gastos sobre el mencionado saldo.

2.- Que es necesario constituir la totalidad del monto autorizado por Resolución N° 47/2026.

ATENCIÓN:A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1)**AUTORIZAR** gastos sobre el monto actual existente en FONDO PERMANENTE TOLEDO, SU 20.331.62 (pesos uruguayos veinte mil trescientos treinta y uno con sesenta y dos centesimos) a efectos de realizar gastos por el periodo comprendido entre el 02 y el 30 de Junio de 2026.-

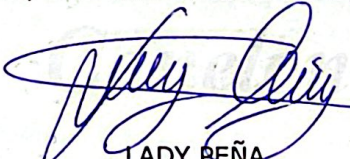
2)**AUTORIZAR** la renovación del FONDO PERMANENTE TOLEDO para el periodo comprendido entre el 02 y el 30 de Junio de 2026, por el monto de SU 129.668.38 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho con treinta y ocho centesimos) a efecto de constituir la totalidad del fondo.

3).-**COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Contabilidad, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del TCR y Dirección Gral de Secretaría de Descentralización y Participación.

4).-Por Secretaria del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.



MARCELO RATTO
CONCEJAL



LADY PEÑA
Alcaldesa



DIEGO LASSERRE
CONCEJAL



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL